

“PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA”



Ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana. La vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en el proyecto educativo y estar presente en las diversas instancias formativas. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

Índice

I. Índice.....	p. 3
II. Introducción.....	p. 4
III. Fundamentación del Plan de Formación Ciudadana.....	p. 5
IV. Objetivos del PFC del Colegio Nueva Esperanza.....	p. 6
V. Objetivos de la Ley 20.911.....	p. 7
VI. Acciones del PFC Colegio Nueva Esperanza.....	p. 8

Introducción

La idea del Plan de Formación Ciudadana es promover en el colegio la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía; además de los deberes y derechos del ciudadano e instaurar la educación cívica como una práctica transversal y factor común a todas las asignaturas para preparar la formación de una persona íntegra.

La planificación y gestión de intervención está en sintonía con la normativa vigente que señala que “Todos los colegios, sean públicos, particulares subvencionados o particulares pagados, tendrán que establecer un plan específico de Formación Ciudadana”; la ley hace una invitación a los establecimientos, porque son las propias comunidades educativas las llamadas a construir este Plan de Formación Ciudadana” (MINEDUC, 2016).

FUNDAMENTACIÓN PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El Plan de Formación Ciudadana (PFC) se fundamenta en la Ley 20.911 y tiene por objetivo desarrollar en nuestra comunidad educativa una cultura ciudadana crítica e informada, que fomente el respeto, compañerismo y tolerancia, donde la diversidad sea parte del desarrollo de los valores transversales insertos en los procesos de aprendizaje de los alumnos(as) en todas las asignaturas, promoviendo la participación de los y las estudiantes en diversos contextos de interacción. Las acciones a desarrollar se planifican y desarrollan, basándose en los nueve objetivos que propone la Ley.

El plan de acción se realiza de PK a 4°M con diferentes acciones como:

1. Todos los docentes planifican cada unidad de aprendizaje, tomando en cuenta el o los objetivo(s) de la Ley que tiene relación directa con los objetivos de aprendizaje de cada asignatura.
2. En los niveles de 1° y 2°Medio los alumnos tienen una asignatura de 45 minutos cuya nomenclatura corresponde a Formación Ciudadana. Los docentes a cargo planifican de acuerdo a la ley.
3. Se desarrolla durante el año un taller de Debate, incluido en nuestro PME, que dice relación directa con los objetivos de la Ley.
4. Se organizan, durante el año escolar, acciones del Plan de Formación Ciudadana, en las cuales se invita a participar a toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
COLEGIO NUEVA ESPERANZA – VILLA ALEMANA

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

- Desarrollar una cultura ciudadana crítica e informada, que fomente el respeto, compañerismo y tolerancia, para transformar el ambiente escolar en un espacio inclusivo, donde la diversidad sea parte del desarrollo de los valores transversales insertos en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

LIDERAZGO

- Fomentar junto con el Consejo Escolar, los lineamientos de una participación ciudadana acorde con las necesidades e intereses de los estudiantes, y que se articulen en el quehacer cotidiano con los diferentes actores de la comunidad escolar.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Incorporar en el quehacer educativo, el sentido compartido del ejercicio ciudadano como un aprendizaje transversal de todas las asignaturas, para promover la participación democrática de los estudiantes en sus diversos contextos de interacción.

GESTIÓN DE RECURSOS

- Optimizar los distintos recursos existentes (materiales y humanos) en el colegio y potenciar su uso para las diversas actividades de aprendizaje relacionada con la formación ciudadana de los estudiantes.

OBJETIVOS DE LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA

1. Promover la comprensión y análisis del **concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella**, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una **ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa**.
3. Promover el **conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho** y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la **formación de virtudes cívicas en los estudiantes**.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los **derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile**, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la **valoración de la diversidad social y cultural del país**.
6. Fomentar la **participación** de los estudiantes en **temas de interés público**.
7. Garantizar el desarrollo de una **cultura democrática y ética en la escuela**.
8. Fomentar una cultura de la **transparencia y la probidad**.
9. Fomentar en los estudiantes la **tolerancia y el pluralismo**.

Acción N°1	<u>“Consejo Escolar”:</u> El consejo escolar se reunirá 4 veces al año, como mínimo, con la presencia de cada uno de los representantes de cada estamento del establecimiento. Se presentarán en él, los balances de todas las actividades o proyectos que cada estamento realice, la cuenta pública anual, las necesidades o solicitudes, etc.	
Objetivo(s) de la ley	8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	Libro de Actas	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Cronograma. Actas de reuniones. Balance del C.G.P.A. Balance del C.A.A. Cuenta Pública.	
Indicador de seguimiento	Realización o ejecución de las reuniones del Consejo Escolar de acuerdo al cronograma planificado a principio de año.	
Monitoreo de las acciones	Directora.	

Acción N°2	<u>“Día del libro”</u> Promover el espíritu humanista, generando espacios de diálogo y creatividad, incentivando el gusto por la lectura.	
Objetivo(s) de la ley	2.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Profesoras de Lenguaje: <ul style="list-style-type: none"> • Lilian Arias, • Camila Abrilot • Maylen Cortés.
Recursos para la implementación	Premios Cartulinas	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Planificación del proyecto Fotos Panel con trabajo de los alumnos	
Indicador de seguimiento	Trabajan en clases realizando sus creaciones.	
Monitoreo de las acciones	Revisión del registro de las actividades en leccionario virtual (NAPSIS).	

Acción N°3	<p><u>“Elección de directivas de curso y CAA”:</u></p> <p>En la hora de Consejo de Curso, los alumnos de 5° Año Básico a 4°M realizan, de forma interna, las campañas y elecciones de sus directivas presidente(a), secretario(a), Tesorero(a) y delegado(a). Se conformará un consejo de delegados.</p> <p>Se conformará una Junta Electoral con estudiantes de Cuarto Medio, la cual organizará las elecciones del CAA.</p> <p>La Junta electoral convocará a elecciones las cuales se realizarán después de una campaña de las listas inscritas.</p> <p>Estudiantes de la junta electoral irán a los consejos de curso 5° Año básico a 4°M a informar sobre la elección y motivar a sus compañeros a participar con inscripción de listas y votación.</p> <p>La Junta electoral organiza la elección del CAA con apoyo de los asesores.</p> <p>Se realizará la votación de los estudiantes y la lista ganadora ejercerá como CAA.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
Fechas	Inicio	11 de abril
	Término	29 de abril
Responsable	Cargo	<p>Profesores Jefes de 5° a 4°M. en consejo de curso.</p> <p>Estudiantes de IV Medio encargados de la Junta Electora.</p> <p>Profesores asesores del C. AA</p>
Recursos para la implementación	<p>Votos.</p> <p>stickers</p> <p>Urnas.</p> <p>Impresiones de carteles informativos.</p> <p>Cinta adhesiva.</p> <p>Cámara fotográfica.</p>	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<p>Fotografías.</p> <p>Videos.</p> <p>Diario Mural.</p> <p>Redes Sociales.</p> <p>Afiches.</p> <p>Votos.</p> <p>Leccionario de los consejos de curso.</p>	
Indicador de seguimiento	<p>Presentación de proyectos de trabajo durante la campaña.</p> <p>Actas con el registro de la votación de los estudiantes.</p> <p>Entrega del cargo a el/la elegido/a.</p> <p>Participación de el/la elegido/a en el Centro de Alumnos del Colegio.</p>	
Monitoreo de las acciones	<p>Leccionario de Consejo de Curso.</p> <p>Cada curso tendrá su directiva que los representa.</p> <p>Balances.</p> <p>Libro de acta del CAA</p>	

Acción N°4	<u>“Trabajos y oficios”:</u> 1. Los padres y apoderados de PK exponen a los estudiantes, las principales características de la profesión u oficio que ejercen, mostrando implementos, láminas, utensilios, ropa, accesorios, etc., característicos de su trabajo.	
Objetivo(s) de la ley	5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Educadora de PK
Recursos para la implementación	Cada apoderado facilita los recursos físicos, como por ejemplo las herramientas y utensilios que emplean comúnmente para realizar su trabajo. También se solicitará apoyo audiovisual.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías Vídeos Afiches	
Indicador de seguimiento	Planificación de proyecto.	
Monitoreo de las acciones	Disertaciones realizadas de acuerdo con la calendarización entregada con antelación.	

Acción N°5	<p><u>“Feria derechos de los niños y niñas”:</u> Crear espacios, en aula y patio, colocando afiches que inviten y promuevan el diálogo sobre los derechos de niños y niñas junto con propiciar una muestra artística con la expresión de diversos mensajes que informen derechos en forma particular con el fin de impulsar estrategias para trabajar en la prevención del maltrato infantil. En el salón del colegio o patio de E.G.B. se expondrá la información a los alumnos(as) del establecimiento y comunidad educativa toda.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	Educatora NT II Doris Godoy
Recursos para la implementación	<p>Afiches creados en familia. Fotografías. Vídeos. Página web del colegio.</p>	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<p>Planificación del proyecto entregado a UTP. Publicación de la actividad en las redes sociales.</p>	
Indicador de seguimiento	Planificación del proyecto.	
Monitoreo de las acciones	<p>Participación del 80% de los alumnos del curso, como mínimo. Participación del 60% de los padres y apoderados de los alumnos del curso, como mínimo (solo en la preparación del material a exponer y entregar).</p>	

Acción N°6	<p><u>“Salidas Pedagógicas”</u> Experiencias educativas extraescolares organizadas por el establecimiento en espacios distintos al aula, las que tienen como propósito contribuir al desarrollo integral y a la formación de los estudiantes, mediante experiencias de aprendizaje y conocimiento. Asisten los alumnos(as) de Pre Básica y los del 1° Ciclo con destino al Jardín Botánico de Viña del Mar o a una granja educativa.</p>	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	G.P.T. de Pre Básica y 1° Ciclo
Recursos para la implementación	Trasporte Entradas Colaciones	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías Vídeos Redes Sociales Página Web	
Indicador de seguimiento	Planificación y avances del proyecto. Evaluación Integrada para las asignaturas de: <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje y Comunicación. • Historia y Geografía. • Artes Visuales. • Tecnología. 	
Monitoreo de las acciones	Exposición Artística – Los seres vivos Observar la participación de los alumnos y apoderados a cargo de profesores y UTP.	

Acción N°7	<p><u>“Pueblos originarios”:</u></p> <p>El 2° Año Básico realiza, a través de la página web del colegio, una muestra interactiva de los diferentes pueblos originarios de nuestro país, dando a conocer a los cursos y apoderados, las características específicas de cada pueblo, como por ejemplo: organización política y económica, ubicación geográfica, alimentación, vestimenta, etc.</p> <p>El día 24 de junio, se celebra el Día Nacional de los Pueblos Originarios, a través de nuestra página web. Se comparte información y un video alusivo al tema.</p>	
Objetivo(s) de la ley	5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Profesora Jefe de 2° Año Básico
Recursos para la implementación	Patio de E.G.B. y/o salón multieventos del establecimiento. Página web del colegio.	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos que proporcionan los apoderados y la familia en general. • SEP • 	
Medios de verificación	Fotografías. Vídeos. Redes sociales. Página web del colegio.	
Indicador de seguimiento	<p>Aplicación evaluaciones:</p> <p>1.- Prueba de Historia y Geografía y C. Sociales. Exposición 2°Semestre.</p> <p>2.- Evaluación Integrada para las asignaturas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje y Comunicación. • Ciencias • Artes Visuales. • Inglés 	
Monitoreo de las acciones	Exposición artística.	

Acción N°8	<u>“Feria Científica”:</u> Los alumnos de Pre Básica y Básica participarán en la Feria de Ciencias, la cual consiste en la exposición pública de proyectos científicos y tecnológicos, realizados por estudiantes de PKínder a 6° Año Básico, donde ellos ofrecen explicaciones, responden preguntas sobre lo expuesto y elaboran conclusiones.	
Objetivo(s) de la ley	6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Alejandra Lazcano Zamora, Doris Godoy y profesores de Ciencias y Tecnología.
Recursos para la implementación	Paneles de madera para afiches. Útiles de librería: papel Aconcagua, plumones permanentes, cinta adhesiva, pegamento en barra, cartulina de colores, engrapadora, etc. Equipo de audio. Mobiliario. Cámara fotográfica. Recuerdos con motivos institucionalizados. Colaciones para los participantes. Chapitas para todos los estudiantes. 60 botellas (Premios)	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías Vídeos Redes sociales Página web	
Indicador de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del trabajo de acuerdo al proyecto diseñado. • Presentación de proyecto. 	
Monitoreo de las acciones	Observar la participación de los alumnos y apoderados a cargo de profesores y UTP.	

Acción N°9	<u>“Semana Humanista”:</u> La semana humanista tiene por objetivo promover el espíritu humanista, generando espacios de diálogo y reflexión en los estudiantes de 7° a 4° Medio. Se realizará una variedad de actividades como: Muestra Intercultural, Ambientación de salas, Obras de Teatro, atentado artístico, paseo mitológico, expositores especialistas, festival humanista, concursos, etc.	
Objetivo(s) de la ley	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Agosto
Responsable	Cargo	Docentes GPT Humanista UTP
Recursos para la implementación	Humanos: docentes, administrativos y de servicio. Económicos: escenografías, desayuno, presentación teatral, diplomas, cámara fotográfica, libros, radio.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Leccionario Registro audiovisual Planificación del proyecto	
Indicador de seguimiento	Presentaciones de acuerdo a tema, por curso.	
Monitoreo de las acciones	Profesores humanistas Profesores Jefes Jefatura de Docencia General U.T.P de E.G.B	

Acción N°10	<u>“Talleres de Formación Ciudadana”:</u> En 1°M y 2°M los alumnos tendrán dentro de su malla curricular 1 hora pedagógica de Taller de Formación Ciudadana, correspondiente al horario JECD. Los objetivos a desarrollar están inmersos en las planificaciones y en relación a los objetivos de la LEY 20911 y las bases curriculares.	
Objetivo(s) de la ley	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Profesores de la asignatura: <ul style="list-style-type: none"> • Sebastián Ulloa Valenzuela en 2M • Dagny Fagerstrom Pirard 1°M
Recursos para la implementación	Computador. Impresora. Fotocopias.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Proyecto escrito. Plan Anual. Planificaciones de unidad. Evaluaciones Formativas. Registro de porcentajes. Leccionario. Actas de Reflexiones pedagógicas.	
Indicador de seguimiento	Ejecución de las clases.	
Monitoreo de las acciones	Trabajo GPT – Evaluación de proyectos - Leccionario	

Acción N°11	<p>“Fortaleciendo el respeto y valores”</p> <p>Se realiza actividad donde estudiantes de Segundo ciclo y Media realizan panel que expresa el respeto y los valores inculcados por nuestro establecimiento.</p> <p>Esta actividad se realizaría durante el tiempo de Orientación.</p> <p>El panel que represente mejor los conceptos será plasmado en un mural en las dependencias del colegio durante todo el año.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Junio
Responsable	Cargo	GPT Artístico
Recursos para la implementación	<p>Papel Aconcagua (32 pliegos)</p> <p>Pintura para mural</p> <p>Pintura blanca</p> <p>Rodillos</p> <p>Brochas</p>	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	<p>Fotografías</p> <p>Página Web</p>	
Indicador de seguimiento	A través del monitoreo del profesor a cargo de la asignatura	
Monitoreo de las acciones	A través de la participación de los estudiantes.	

Acción N°12	“Intervención literaria” Los estudiantes realizan intervención en un recreo con el fin de dar a conocer y valorar las diferentes etnias y culturas que conviven en nuestro país, a través de la literatura.	
Objetivo(s) de la ley	5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	GPT Humanista y profesora de Lenguaje Maylén Cortés
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora • Papel • Tinta 	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Antología literaria con las obras leídas en la intervención.	
Indicador de seguimiento	Proyecto literario	
Monitoreo de las acciones	Docente coordinador comunica la tarea. Evaluación del proyecto en la asignatura del electivo de 4M: Taller de Literatura.	

Acción N°13	“Boletín informativo” Los estudiantes de 3° Medio, en la asignatura de Formación Ciudadana, confeccionarán un boletín informativo en donde se pondrá énfasis en las fechas importantes nacionales e internacionales (efemérides), noticias, fechas relevantes de nuestro colegio, entrevistas, etc.	
Objetivo(s) de la ley	La acción propuesta está vinculada a todos los objetivos del PFC.	
Fechas	Inicio	mayo
	Término	octubre
Responsable	Cargo	GPT Humanista y profesor de Formación Ciudadana Felipe Mujica.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Computador, impresora, resmas de papel, tinta • Cámara digital • Fotocopias • Útiles de escritorio • 	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Boletines con las actividades que realiza el curso. Lectura y análisis del boletín Redes sociales.	
Indicador de seguimiento	Un boletín bimensual	
Monitoreo de las acciones	Docente coordinador informa de las actividades en Reflexión Docente. Docente de Formación Ciudadana evalúa sumativamente a los alumnos.	

Acción N°14	<p>“Campaña de sensibilización de clasificación de residuos”</p> <p>Enseñanza Media: En el patio de Enseñanza Media se colocarán contenedores de colores donde se depositarán los residuos correspondientes. Habrá dos encargados por curso de monitorear y recordar cuales son las acciones a seguir.</p> <p>Enseñanza Básica: recibirán la instrucción del uso de los contenedores y separación de residuos.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	GPT científico y profesora de biología Mariella Baeza
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Contenedores categorizados con colores. • Contenedores de pilas 	
Programa con el que financia las acciones	SEP Municipalidad de Villa Alemana	
Medios de verificación	<p>Redes sociales</p> <p>Fotos</p> <p>Videos</p> <p>Afiches informativos de la campaña</p> <p>Charla informativa educativa de parte de los monitores a todos los cursos.</p>	
Indicador de seguimiento	Retiro de los residuos	
Monitoreo de las acciones	Instrucción a los monitores de Enseñanza media a través de la planificación del proyecto.	

Acción N°15	<u>Semana de la Ciencia y la Tecnología:</u> Los cursos de 7° a 4°M presentan en la feria los trabajos desarrollados por los alumnos, durante el semestre, en las diferentes asignaturas científicas. El último día de dicha semana se presentan paneles informativos, experimentos, pruebas del saber, radio científica a cargo de los estudiantes, charlas de científicos, etc.	
Objetivo(s) de la ley	6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	3 de octubre
	Término	7 de octubre
Responsable	Cargo	Andrea Álvarez y profesores de Ciencias y Tecnología.
Recursos para la implementación	Paneles para afiches. Útiles de librería: papel Aconcagua, plumones permanentes, cinta adhesiva, pegamento en barra, cartulina de colores, engrapadora, etc. Equipo de audio. Mobiliario. Cámara fotográfica. Premios (medallas, útiles de librería, colaciones, etc.)	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías Vídeos Redes sociales	
Indicador de seguimiento	Ejecución de la feria. Premiación de los alumnos destacados.	
Monitoreo de las acciones	Participación de los alumnos con sus proyectos el día de la Feria Científica.	

Acción N°16	<u>“Celebración de Fiestas Patrias”:</u> Se celebrará la efeméride, planificando actividades lúdico-recreativas en todas las asignaturas. En las asignaturas de Educación Física, Artes y Música, se preparan las actividades para llevar a cabo un acto conmemorativo con danzas y música folklórica.	
Objetivo(s) de la ley	5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	agosto
	Término	septiembre
Responsable	Cargo	GPT Artístico
Recursos para la implementación	Paneles para escenografía. Equipo de audio. Mobiliario. Cámara fotográfica. Premios	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Fotografías Vídeos Redes sociales	
Indicador de seguimiento	Planificaciones y proyectos.	
Monitoreo de las acciones	Participación de los estudiantes, apoderados y profesores en las actividades.	